

Empoderamiento de niñas y jóvenes en El Salvador: una estrategia para la construcción de Cultura de Paz

Empowerment of girls and young women in El Salvador: a strategy for building a Culture of Peace

Autora: **Montserrat Magem Vilá**

Entidad: Responsable de Educación de FAD para Centroamérica y el Caribe.
mmagen@fad.es

Autora: **Xochitl Vanessa Reyes Moreno**

Entidad: Responsable de Género e Incidencia de FAD en El Salvador.
xreyes@fad.es

Autora: **Lucía Rodríguez Sampayo**

Entidad: Coordinadora Regional de FAD para Centroamérica y el Caribe.
lrodriguez@fad.es

Resumen

En El Salvador, considerado uno de los países más violentos del mundo donde, desde hace años, predominan los discursos represivos, la FAD desarrolla una estrategia de trabajo que defiende la educación como el instrumento más poderoso de transformación social. A través de la educación popular y de la apuesta decidida por la equidad y la igualdad real, el trabajo con niñas y mujeres adolescentes y jóvenes genera cambios personales y colectivos fundamentales para la construcción de una ciudadanía que, libre y responsablemente, puede desencadenar la transformación de la cultura de la violencia en una cultura de paz. En este artículo se describe un modelo de intervención anclado en la defensa de los Derechos Humanos y de la Igualdad que, a través de procesos de participación, organización social de base e incidencia política, está transformando realidades.

Palabras clave: empoderamiento, mujeres jóvenes, Cultura de Paz, El Salvador

Abstract

FAD develops a working strategy in El Salvador, considered one of the most violent countries in the world and dominated by repressive speeches: a strategy that advocates education as the most powerful instrument of social transformation. Through the popular education and firm commitment

to equality, working with adolescents and young women generates personal and collective changes that set up a freely and responsibly citizenry who, in turn, generates the transformation of the culture of violence into a culture of peace. In this article the authors described an intervention model anchored in the defense of Human Rights and Equality that is transforming realities through participatory processes, social grassroots organization and advocacy.

Keywords: empowerment, young women, Culture of Peace, El Salvador

INTRODUCCIÓN

El trabajo de la FAD en El Salvador se ha centrado, ya desde el año 2007, en la promoción y la protección del derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a una vida libre de violencias. En un país donde se registran las mayores tasas de muertes violentas (6.640 en el año 2015, según fuentes oficiales, para una población de 6.401.415 personas), que afectan de un modo especial a las y los menores de 30 años, que representan más de la mitad de la población (DIGESTYC, 2014), se precisa desarrollar procesos de prevención y protección de la población más vulnerabilizada que no respondan solamente a la problemática específica de las muertes violentas, sino que partan de un análisis más amplio de la realidad que reconoce la existencia de múltiples formas de violencia y de una situación de alto riesgo de exclusión y de pobreza que afecta a la mayor parte de la población.

La estrategia de intervención y la metodología que aquí se presentan parten de un análisis del contexto salvadoreño y de la violencia identificada, entendida como una construcción social e histórica que se deriva de múltiples factores que se interrelacionan y que afectan de forma directa al proceso de desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Nuestro trabajo se articula en torno a la promoción de la garantía y la protección del “Derecho a una vida libre de violencias”, entendido como el derecho de toda niña, niño, adolescente y joven a vivir sin violencia y discriminación, directa o indirecta, basada en el sexo, la edad, la identidad territorial, la orientación sexual, la opinión, la filiación o cualquier otra condición de vulnerabilidad que obstaculice el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en todas las esferas y ámbitos (público y privado). Esta conceptualización se basa en las disposiciones establecidas en la legislación salvadoreña, en sintonía con la legislación internacional en materia de derechos de la niñez, adolescencia y juventud, y específicamente en lo dispuesto en la Ley Especial Integral para una Vida libre Violencia para las Mujeres – LEIV, la Ley de Igualdad (Art.6), la Ley General de Juventud - LGJ (Art. 4) y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia – LEPINA (Art.11).

El derecho de una niña, niño, adolescente y joven a una vida libre de violencias incluye:

- a. El derecho a un trato con dignidad y a que se respete su integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual. (Art.37 LEPINA)
- b. El derecho a no ser sometidas y sometidos a ninguna modalidad de violencia, tales como el abuso, explotación, maltrato, tortura, penas o tratos inhumanos, crueles y degradantes.(Art.37 LEPINA)(art. 16,b,d LGJ)
- c. El derecho a que la persona sea valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (Art.2 LEIV)
- d. El derecho a desarrollarse en un ambiente saludable, donde se fomente la utilización adecuada de los recursos naturales con el objeto de promover la conciencia, la responsabilidad, la solidaridad, la participación y la educación e información ambiental. (Art. 20,g LGJ)

- e. El derecho a una educación integral, continua, pertinente y de calidad, que fomente la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la identidad nacional y cultural.(Art.17 LGJ)
- f. El derecho a acceder a programas de prevención de violencia, mediante la práctica de una cultura de paz con valores, actitudes, costumbres y comportamientos individuales y colectivos de mediación, prevención de conflictos y la práctica del diálogo con respeto y tolerancia. (Art 16,a LGJ)
- g. el derecho a la seguridad pública, jurídica y ciudadana, contra cualquier tipo de abuso. (Art 16,g LGJ)
- h. el derecho a la pronta y cumplida justicia, con especial énfasis en el respeto al debido proceso regulado en las leyes de la materia. (Art 16, g LGJ).
- i. el derecho a que todas acciones y políticas orientadas a la protección de derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud procuren en todo caso la participación de los y las titulares en su propio desarrollo y en el de su comunidad y Estado, en condiciones de equidad y solidaridad (Art. 3 LGJ, Art. 111 LEPINA).
- j. El respeto, protección y garantía del derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a vivir libre de violencias corresponde a la familia, al Estado y la sociedad. (Principio de corresponsabilidad).

A partir de esta conceptualización y del análisis de los múltiples factores que determinan la vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, elaboramos una propuesta de trabajo que, materializada a través de diversas intervenciones de cooperación para el desarrollo, busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la población para la exigibilidad de sus derechos, y a la vez el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el respeto, protección y garantía de los mismos.

I. LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL SALVADOR. LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN ESPECÍFICA DE NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES

El Salvador es un país joven, en el cual según datos oficiales, la población menor de 30 años representa el 55,5% del total poblacional en El Salvador, y las personas de menos de 18 años el 33,8% (DIGESTYC, 2007). El 62,3% de la población reside en áreas urbanas, y un 27,5% se concentra en el Área Metropolitana de San Salvador, donde la FAD ha desarrollado sus intervenciones. La población de esta región se caracteriza por afrontar altísimos niveles de exclusión social y pobreza, vinculados con la existencia de manifestaciones de violencias múltiples frente a las que se carece de mecanismos o factores de protección adecuados, tanto a nivel individual como social.

Son numerosas las problemáticas que vive la población salvadoreña en general, con un 34,5% de las familias en situación de pobreza (PNUD, 2013a), con numerosas dificultades para la mayoría de la población de permanecer y avanzar en el sistema educativo, un 20% del trabajo ubicado en la economía informal, con la vulneración de derechos que ésta supone, y otras muchas dificultades para el pleno desarrollo de las personas. La sociedad salvadoreña se caracteriza por una muy alta polarización, altos niveles de fragmentación social y económica, con relaciones de poder extremadamente desequilibradas, con escaso nivel de organización y de mecanismos institucionalizados que canalicen la participación social y ciudadana.

La situación es de especial gravedad en el caso de la participación de la niñez, la participación juvenil y adolescente y la participación de las mujeres, sectores tradicionalmente excluidos en la sociedad y receptores más frecuentes de las violencias que azotan al país y a su población. Pero hay que tener

en cuenta que una de las realidades que más afecta a esta situación de pobreza y exclusión es la vinculada a la situación de inseguridad, a las múltiples violencias que afectan a las personas.

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 para América Latina “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas”, que parte de la consideración del derecho de las personas a la seguridad (de integridad, patrimonio, libertad) como condición necesaria para alcanzar un nivel y un modo de vida digna, la inseguridad que afecta a la es un factor determinante, que incide negativamente en torno a un 30% en su Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2013b).

El Salvador mantiene desde hace años una de las tasas de homicidios más altas de América Latina, siendo la población juvenil la más victimizada. Según datos de la Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador, los hombres de entre 18 y 30 años son los más victimizados. En 2012, la tasa de homicidio para este grupo superó los 80 por cada 100.000, lo cual casi duplica la tasa nacional. Destaca también la concentración de homicidios en determinados municipios, específicamente en aquellas áreas donde se concentra la mayor parte de la población, en general urbanas y periurbanas; así, según datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el año 2013 menos de un 10% de los municipios han reportado entre 4 y 5 homicidios en el período enero – septiembre, y sin embargo estos municipios son los que concentran el 40% de la población del país.

Además, destacan las estadísticas relativas a la violencia sufrida por las mujeres, y específicamente por mujeres jóvenes. Según el Informe Nacional de Violencia 2012, los porcentajes más elevados de muertes violentas de mujeres ocurren en niñas y adolescentes, desde 10 a 17 años, y mujeres jóvenes entre 18 y 39 años; el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU destaca en este informe la confluencia de condiciones que pueden ser interpretadas por los agresores como motivo de los ataques violentos, como la edad reproductiva, el transcurso del desarrollo de la sexualidad, el inicio de un trabajo estable o la conformación de una familia; así como la participación en espacios sociales, culturales, deportivos, religiosos o políticos, entre otros (ISDEMU, 2012).

Pero no podemos realizar un análisis de la situación teniendo en cuenta solamente manifestaciones específicas de violencia. La población infantil, adolescente y juvenil, así como las mujeres, enfrentan una situación de violencia estructural, de extrema y alta pobreza y, por tanto, de falta de acceso a derechos fundamentales para su desarrollo pleno.

Se identifica una ausencia de sistemas eficaces de protección social y de prevención que ubican a la población en una situación continua de vulnerabilidad y riesgo, mucho más profunda en aquellas comunidades más desarticuladas, con menos participación comunitaria y en sectores tradicionalmente más discriminados (jóvenes y mujeres).

Las distintas formas de violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han sido en cierto modo normalizadas por la mayoría social, y adoptadas como formas de convivencia aceptables y aceptadas. Diversas fuentes oficiales y académicas indican que la mayor parte de los actos violentos a los que son sometidos niños y niñas en El Salvador son perpetrados por personas que forman parte de sus círculos de confianza, lo cual nos indica que muchos de los factores de riesgo se encuentran en el entorno familiar o comunitario más inmediato (PDDH, 2013).

El adultocentrismo y el sexismo, como categorías de análisis social, nos permiten identificar y analizar la reproducción social de relaciones asimétricas de poder de las personas adultas sobre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este orden social se subordina y excluye a las mujeres por razón de género; a los niños, adolescentes y jóvenes por razón de edad y a las niñas y mujeres adolescentes y jóvenes por ambos.

Estas relaciones asimétricas se han constituido como patrones culturales muy arraigados socialmente, hasta el punto que el castigo físico sigue siendo en la actualidad una práctica de crianza común, y una medida de corrección válida en el proceso educativo. Así, se normaliza el uso de la violencia desde temprana edad y llega a constituirse como la forma más habitual con la que la mayoría de la población resuelve los conflictos. Las relaciones de poder culturalmente aceptadas, el fuerte individualismo que la propia violencia profundiza, la desvinculación de las instituciones con respecto a los problemas de la comunidad y, en ocasiones, el autoritarismo con el cual éstas elaboran e implementan sus políticas, ejercen sus funciones y se militarizan, generan fragmentación comunitaria, débil cohesión social, inseguridad e ingobernabilidad, lo que a su vez intensifica las violencias (consolida el “círculo de violencia”) e impide la gestión comunitaria de los conflictos existentes, y profundiza las violaciones a los DDHH. El impacto del crimen organizado en las estructuras de poder incrementa los niveles de impunidad y la desconfianza en las instituciones, genera profundas desigualdades, y por tanto perpetúa e institucionaliza la escalada de violencia y la manifestación cíclica de la misma.

En el caso específico de la violencia ejercida por jóvenes, la premisa de la que partimos es que ésta aparece como consecuencia de un conflicto social profundo, es la expresión del malestar o de la inconformidad de los niños (y en menor medida las niñas), adolescentes y jóvenes ante una situación de privación o violación de sus derechos, por lo que generalmente sus actos violentos responden a un entorno hostil ante el cual carecen de factores de protección adecuados. Es innegable el vínculo que existe entre la exclusión de amplios grupos poblacionales en el Salvador de los procesos de desarrollo, de forma particular de la niñez, adolescencia y juventud, y la distribución desigual de la riqueza. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos identifica una relación causal innegable entre esta exclusión social y el ejercicio de la violencia, en virtud de la constatación de que gran parte de los y las adolescentes involucradas y afectadas por las pandillas residen en los llamados sectores marginales del país (PDDH, 2013).

Para el caso de la violencia ejercida contra las mujeres, la cual queremos analizar aquí de forma especial, el ISDEMU identifica como una de las causas la llamada “apropiación masculina”, basada en la concepción de las mujeres como un bien, propiedad de un hombre que por ende asume el derecho a decidir, controlar y dominar sobre su vida, cuerpo, sexualidad y capacidad reproductiva. El machismo se manifiesta en las formas de crianza de niños y niñas, sometiéndolas a ellas a ser poseídas y controladas, y exigiéndoles a ellos perpetuar las relaciones asimétricas de poder y el uso de la violencia en las acciones cotidianas. La discriminación por razón de género se manifiesta en todos los ámbitos del desarrollo de las mujeres y en todos los derechos. La violencia que enfrentan las mujeres, de acuerdo a lo establecido en la LEIV, puede ser física, psicológica o emocional, económica, patrimonial, simbólica, feminicida y sexual, y se ejerce en todos los ámbitos en que las mujeres se desarrollan, tanto familiar como comunitario, laboral e institucional. De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por la Corte Suprema de Justicia - CSJ, el 95,39% de los delitos de Homicidio Simple y Agravado contemplados en el Código Penal, ya sea contra mujeres u hombres, son cometidos por hombres, frente a un 4,61% en que la persona procesada es una mujer; es decir. Podemos afirmar, con base a estos datos, que en general las mujeres son asesinadas por hombres (REDFEM, 2013).

Según datos del ISDEMU, del total de homicidios de mujeres perpetrados en el año 2011, el 27,3% corresponde al grupo de niñas entre los 10 y 19 años, lo que significa una relación de 3 por cada 10 mujeres asesinadas. En términos de comparación por sexo, uno de cuatro homicidios cometidos contra menores de 18 años reportados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública corresponde a niñas o mujeres adolescentes. Las abrumadoras cifras de hombres jóvenes asesinados y violentados, a veces, llegan a invisibilizar la violencia ejercida contra las niñas y las mujeres adolescentes y jóvenes, donde a pesar de la comparación seguimos registrando cifras demasiado altas y formas de violencia a menudo crueles y degradantes. Desde la FAD, a través de nuestro

trabajo desde el Enfoque de Género en Desarrollo y de la defensa de la igualdad sustantiva, tratamos de revertir esta situación.

También es importante analizar la situación de violencia sexual, conceptualizada por la OMS como *“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona, mediante coacción por otra persona”*. La mayoría de los delitos contra la libertad sexual están dirigidos contra las mujeres, y son agresiones que dañan directamente su cuerpo y su vida; los datos comparativos entre hombres y mujeres son significativamente altos para ellas: violación 97,92%; acoso sexual 95,47%; violación a menor incapaz 92,62%; otras agresiones sexuales 91,16%; otras agresiones sexuales a menor e incapaz 84,65% (REDFEM, 2013).

En los últimos años se evidencia un incremento constante de la violencia sexual ejercida contra niñas y mujeres adolescentes y jóvenes, específicamente de los casos identificados y/o denunciados de abuso sexual, matrimonio antes de los 18 años, trata con fines de explotación sexual, así como embarazos no deseados que son consecuencia de abuso sexual al interior de la familia o el entorno comunitario cercano (FESAL, 2008). De acuerdo a las investigaciones de la PDDH, la violencia sexual es una de las más graves y comunes violaciones a los derechos humanos de niñas y adolescentes, tanto por la proporción como por sus riesgos y consecuencias.

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en el año 2012, de los 897 casos de denuncias de violaciones y estupro a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, correspondían el 86 % a niñas y el 14% a niños, lo que evidencia un claro sesgo de desigualdad de género, que coloca a las niñas y a las adolescentes como uno de los grupos mayormente vulnerados. También cabe tener en cuenta que la proporción de casos de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes se duplica frente a las personas adultas, como evidencia el hecho de que, para ese mismo año 2012 el número de denuncias de violaciones en personas adultas registradas por la Policía Nacional Civil fue de 394 casos. En este ámbito es importante resaltar que los datos oficiales no reflejan necesariamente la realidad, pues de un modo especial en el ámbito de la violencia sexual las denuncias representan un porcentaje reducido respecto a los delitos efectivamente cometidos.

Asimismo resulta relevante resaltar que la cantidad de delitos sexuales contra la población menor de 18 años conocido por la institucionalidad pública (Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil) es superior a la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes, y que en el análisis de esos casos de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes se identifican graves repercusiones en la vulneración del derecho a la integridad personal, física, emocional y moral de las víctimas (PDDH, 2013) (CONNA, 2013)

Además de los datos oficiales, en el marco del trabajo de FAD en El Salvador se han realizado también diagnósticos sobre la violación de los derechos de las niñas y mujeres adolescentes y jóvenes, que arrojan datos relevantes sobre su situación de especial vulnerabilidad. De los datos recabados directamente con niñas, adolescentes y jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador en 2014, se identifica como consecuencia directa de las diversas formas de violencia de género la limitación de sus capacidades de participación y del goce de sus libertades, con manifestaciones claras en:

- Un modelo de convivencia violenta se genera desde los hogares. Malas relaciones entre los miembros de la familia, y falta de solidaridad y de supervisión de sus responsables familiares hacia hijos o hijas.

- Violencia intrafamiliar, incluyendo discriminación a las hijas respecto a los hijos, abuso sexual y privación de derechos como la alimentación.
- Baja cobertura en el nivel de educación inicial y parvularia. Mayor deserción en las mujeres en Educación Básica.
- Relaciones violentas en la comunidad educativa y frecuentes casos de bullying.
- Portación de armas en los centros educativos.
- Mayores tasas de analfabetismo en mujeres que hombres.
- En el ámbito escolar, las mujeres adolescentes mencionan que los niños controlan los espacios de recreación y son objeto de violencia
- Las adolescentes y el grupo de mujeres jóvenes no deciden.
- Embarazos no deseados.
- Acoso sexual en la comunidad educativa y por parte de grupos pandilleriles.

II. EL MODELO DE INTERVENCIÓN DE LA FAD: UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS

En este contexto identificamos graves dificultades de niñas, niños adolescentes y jóvenes para acceder a los derechos fundamentales para su desarrollo, debido a los factores de riesgo que enfrentan (desigualdad, discriminación, estigmatización, violencia intrafamiliar, violencia machista, ausencia de protección, inseguridad jurídica, adultocentrismo, sexismo y autoritarismo) y a la carencia de factores de protección adecuados. Ante esta realidad se erige la necesidad de intervenir e incidir directamente en su transformación, desarrollando procesos que implican enfocarse en el territorio, entendido no solo como un espacio físico, sino como el lugar en el que se desarrollan dinámicas sociales y articulaciones entre los diferentes actores, protagonistas de su propia transformación.

Buscamos abordar de forma integral las causas de la violencia que enfrenta la población más vulnerabilizada, para la exigibilidad y garantía de sus derechos, a partir del fortalecimiento de sus capacidades, haciendo especial énfasis en la promoción de la equidad y la igualdad de género, de forma que sean ellas (las niñas y mujeres adolescentes y jóvenes) quienes lideren los procesos de desarrollo y vertebración social, fortaleciendo su participación y su capacidad de propuesta con el objetivo último de lograr sociedades libres de violencias.

Numerosos estudios avalan que a mayor capital social, menor incidencia de la violencia en la vida social y comunitaria, por lo que se vuelve fundamental en este contexto de violencia y exclusión, además del trabajo en el desarrollo personal, el desarrollo de las capacidades de los colectivos como estrategia social para la erradicación de las violencias. La participación de la familia y la comunidad en la acción educadora de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sigue siendo un reto, agravado por el contexto violento que condiciona hoy en día en El Salvador todas las esferas de la vida pública y privada de las personas, y de un modo especial de los colectivos vulnerabilizados, privándolos en gran medida del acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, de un trabajo digno, de una recreación justa y adecuada y de la participación en las acciones o decisiones que les afectan directa o indirectamente.

La estrategia de intervención territorial de la FAD parte de tomar en consideración teorías que provienen tanto de la psicología como de la pedagogía y la sociología, y modelos educativos y psicosociales que han fundamentado siempre nuestra actividad.

Uno de los principales referentes en la intervención territorial es el Modelo ecológico, a partir del cual se intenta explicar y comprender la influencia de los diferentes ambientes o contextos sociales donde se desarrolla la persona, donde se encuentran las relaciones más cercanas (familia, escuela), y los aspectos socioculturales o históricos. Cada uno de estos ámbitos incluye al otro, son interdependientes y están relacionados entre sí. De este modo, consideramos a la niña o niño, adolescente y joven como el centro de nuestro trabajo, teniendo en cuenta los múltiples contextos en los que interacciona como son la familia, la escuela, la comunidad y el grupo de iguales. En este sentido, no se pretende trabajar con la niñez, adolescencia y/o juventud de forma aislada, sino interviniendo en estos ámbitos y teniendo en cuenta, por ejemplo, las interrelaciones entre los referentes familiares y la escuela. Y también tenemos en cuenta y analizamos los contextos macro, tales como las creencias, la historia y la cultura de la comunidad y en última instancia del país, que tienen una clara influencia en el proceso de desarrollo de cada persona.

Se retoman también elementos del Modelo biopsicosocial, y específicamente el concepto de “factor de riesgo”, entendido como aquel conjunto de circunstancias, hechos y elementos personales y sociales que correlacionan positivamente con un comportamiento o situación no deseada. Somos conscientes de que no existe una causalidad directa entre los factores de riesgo y un comportamiento o situación no deseada, pero sabemos que la conjunción de los factores de riesgo aumenta la vulnerabilidad en las personas y las comunidades.

El Modelo de competencia es también una referencia útil para orientar nuestro trabajo, ya que se centra en potenciar las capacidades de las personas y las comunidades e implicarlas en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas, favoreciendo la autogestión ante las dificultades. La competencia individual para la interacción social actúa como factor de protección frente a las problemáticas que se nos presentan, por lo que es imprescindible formar a las personas para hacerlos más capaces y activos a la hora de afrontar situaciones de riesgo y búsqueda de alternativas:

- Desarrollar actitudes positivas de afrontamiento, que refuercen la sensación de control y aumenten la autoestima de las personas y de los colectivos.
- Dotar a las personas de herramientas de análisis: definición de problemas, capacidad de abstracción, capacidad de anticipación de consecuencias.
- Desarrollar estrategias de resolución de problemas: habilidades de comunicación, habilidades de trabajo en equipo, etc.

Por último, otro referente teórico que toma una importancia relevante es el de la Educación Popular, una propuesta político-pedagógica que parte de la reflexión sobre la experiencia y se dirige hacia cambios, tanto a nivel personal como colectivo y del entorno. La educación popular aporta una propuesta metodológica a la intervención que busca el empoderamiento y participación activa de las personas y de las comunidades para la transformación, la cual vendrá dada por práctica reflexionada y la toma de conciencia sobre esta práctica. Este enfoque implica, por tanto, la permanente dinámica de *Acción-Reflexión-Acción*. En este sentido, serán las y los participantes del proceso, en especial niñas, niños, adolescentes y jóvenes, los actores centrales de su propio proceso de transformación y del de su entorno. Serán ellos y ellas quienes de forma colectiva, a través de la reflexión y análisis de su realidad, construirán nuevas formas de hacer, para mejorarla. La organización estará orientada a la realización de acciones que incidan en esa realidad para transformarla.

La educación es el elemento presente en todos los procesos de transformación, que sirve para develar y transformar las relaciones de poder a diferentes niveles, y para fortalecer la organización. En este sentido, los diferentes procesos de la estrategia de intervención están orientados al fortalecimiento organizativo para conseguir cambios, que se realizarán a través de propuestas y acciones transformadoras que han sido construidas colectivamente.

La intervención pone en el centro a la persona y promueve un desarrollo integral, poniendo énfasis en una educación emocional. Se intenciona un trabajo desde y para el saber, el ser, el hacer y el convivir que promueve la organización, tomando en cuenta las propias capacidades de las comunidades.

De forma integrada y complementaria se incorporan tres enfoques que se articulan en el trabajo territorial como ejes transversales, en tanto atraviesan y tienen entidad propia en los diferentes contextos y procesos en que se desarrolla la intervención. Transversalizar estos enfoques implica que éstos impregnan toda la práctica socioeducativa y conlleva la lectura de todo el proceso en base a tres prioridades: los Derechos Humanos, la Cultura De Paz y el Género.

Esta transversalización conlleva el riesgo de invisibilizar las temáticas, por lo que se hace un esfuerzo permanente por incorporar en cada uno de los procesos y acciones de la intervención, elementos prácticos y metodológicos que impliquen el trabajo y reflexión en estos enfoques. Cabe señalar también, que estos enfoques están íntimamente relacionados entre sí, de tal forma que el trabajo en uno de ellos implica, sin duda, el trabajo en el resto. Tampoco perdemos de vista el hecho de que el trabajo en un enfoque hace que por generalización se logren algunos objetivos del resto, sobre todo en lo relacionado con el cambio de actitudes.

Enfoque De Cultura De Paz

Para fundamentar la actuación se retoma la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), y los Principios recogidos en el *Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y no violencia*, nacidos al amparo de la proclamación por parte de las Naciones Unidas del Año Internacional de la Cultura de la Paz: “La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.”

Se pretende, desde la práctica, transformar la cultura de la violencia en la que vivimos hacia una nueva cultura de paz basada en el respeto a la vida, la dignidad del ser humano y el rechazo a todo tipo de violencia, desde los principios de libertad, justicia y convivencia.

La intervención territorial contempla en todos los procesos estos principios, implicando a la niñez, la adolescencia, la juventud y a sus familias y comunidades en la transformación de una sociedad más justa y promoviendo formas de organización no autoritaria. La cooperación, la convivencia, el diálogo, el manejo creativo del conflicto, la afirmación y la creación de espacios democráticos facilitarán la creación de relaciones más justas.

Al igual que con el resto de enfoques, es necesario que esta temática se aborde de forma específica, pudiéndose establecer como un contenido de interés para el desarrollo de la estrategia de intervención. De los ocho ámbitos de actuación identificados en la Resolución A/52/13 se incide de forma directa en los siguientes:

- Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres
- Promover la participación democrática.
- Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.

Enfoque De Derechos Humanos

Entendemos el enfoque en Derechos Humanos como un Marco de Referencia desde el que trabajar en el impulso de políticas públicas tendentes a que las personas se apropien de sus derechos, participen de forma activa en su propio desarrollo y controlen las acciones públicas en esa materia.

Desde el punto de vista legal nos basamos en las normas internacionales de Derechos Humanos, y desde el punto de vista operacional orientamos nuestra actividad a la promoción y la protección de los mismos. Nuestro propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas del desarrollo, corregir las prácticas discriminatorias, así como el injusto reparto del poder que obstaculiza el progreso de las comunidades y de las personas.

La estrategia implica acciones que fomentan la promoción de los derechos humanos y la aplicación de determinados principios, valores y normas. Se fomenta el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que promueven la igualdad, la dignidad y el respeto; y que sirvan para aplicar, promover y exigir los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus comunidades, municipios, escuelas, etc.

Se promueve específicamente la creación de espacios de reflexión sobre los propios valores y actitudes, sobre las situaciones de discriminación y violación de derechos humanos, fomentando la participación de la niñez, adolescencia y juventud en los procesos de toma de decisiones con el objetivo de empoderarlas y empoderarlos, garantizar el conocimiento de las responsabilidades y obligaciones de quienes ocupan una situación de poder.

III. ELIMINACIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO: UNA PROPUESTA DE TRANSVERSALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD

Somos conscientes de que solo desde la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se puede hacer frente a la lucha contra la pobreza, y que esta baza es el pilar fundamental desde el que construir una verdadera Cultura de Paz. A partir de esta toma de conciencia, desde la FAD se toma la decisión fundamental de incluir el enfoque de Género en Desarrollo – GED en nuestras intervenciones, desde su planificación y diseño hasta los procesos de evaluación.

Consideramos que el proceso de socialización es el camino y el mecanismo por el cual, a través de distintas instancias y/o ámbitos, se reproducen, perpetúan y legitiman las condiciones materiales e ideológicas de discriminación y violencia basada en el género que predominan en el sistema social. Dichas instancias son, entre otras, la familia, la comunidad educativa, las asociaciones y grupos de iguales, los medios de comunicación y la sociedad en general, cuyas funciones es conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y determinan la manera de pensar y actuar de las personas. Desde esta creencia implementamos en nuestros proyectos objetivos y resultados que, bien directamente o a nivel procedimental, reviertan esta situación.

Asimismo, se parte de un marco legal, tanto nacional como internacional, que respalda la incorporación del enfoque de género a través de la obligación de la igualdad de trato entre hombres y mujeres, entre niños y niñas: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem do Pará); las Cuatro Conferencias Mundiales

sobre la mujer de las Naciones Unidas (1957-1995) y sus planes de acción, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres; y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Por su parte, la legislación relativa a niñez y adolescentes respalda también la incorporación de medidas específicas en favor de la igualdad y equidad de género, a través de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada el 10 de julio de 1990; la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA); la Política Nacional de la Juventud 2010-2024, creada en agosto de 2010; y la Ley General de la Juventud (2012).

Este marco teórico y legal justifica que el tercer enfoque incorporado en el Modelo de Intervención de la FAD y en nuestra estrategia de intervención territorial sea el Enfoque de Género, que entendemos como el marco de referencia que parte de la igualdad de los sexos y que conlleva a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres, la deconstrucción de las relaciones de poder y la respuesta efectiva a las necesidades específicas de las mujeres y los intereses estratégicos de género. Este marco nos exige construir nuestra intervención a partir del análisis y valoración de las implicaciones diferenciadas que tienen para mujeres y hombres las acciones y procesos a desarrollar, buscando específicamente no perpetuar sino transformar las desigualdades existentes. La transversalización del enfoque de género implica, por tanto la definición de una estrategia específica que guíe la intervención socioeducativa y territorial, en la cual se parte del análisis de las relaciones de género, como aquellas relaciones de poder que limitan a la niñez, adolescencia y juventud de manera diferenciada por ser mujeres y hombres, traduciéndose en desigualdades que afectan al desarrollo de sus potencialidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El análisis diferenciado de las relaciones atraviesa cada una de las fases y procesos de la estrategia de intervención, pero al mismo tiempo se mantiene como una temática prioritaria en los procesos formativos y de acompañamiento a la organización; exige que se actúe específicamente sobre las barreras y estereotipos que limitan las opciones para ambos sexos, e implica que se valoren e implementen acciones diferenciadas en pro de la disminución de las brechas de género, reflexionando y actuando sobre aspectos específicos como el análisis barreras de género y relaciones de poder, el acceso y control de los recursos, las capacidades y espacios de toma de decisiones, la participación igualitaria, las necesidades prácticas y estratégicas de género, la diversidad sexual, la identificación de espacios formativos específicos de mujeres y de espacios de análisis de las masculinidades, y la generación de espacios de reflexión interna sobre el enfoque en relación a nuestra propia cotidianidad, a nuestro quehacer como institución.

En el análisis de cada situación, en cada fase de nuestras intervenciones se establecen datos desagregados por sexo, y se utilizan, entre otras, las herramientas de: Perfil de acceso y control de los recursos, Perfil de las tomas de decisiones, Perfil de la participación en las instituciones y Perfil de las necesidades prácticas y estratégicas de género. Por otra parte, y a partir de este análisis específico, en cada uno de los procesos desarrollados se incorporan actuaciones prioritarias para cada uno de los niveles identificados en el proceso de transversalización del enfoque de género:

- Integración: En todas las planificaciones, tanto las que atañen a la FAD como responsable de la ejecución de proyectos de desarrollo como las que acompañamos en las escuelas y comunidades, tanto en cuestiones estratégicas como operativas, incluimos la mirada de

género y el análisis de las desigualdades y las diferentes necesidades de los niños y las niñas, los hombres y las mujeres.

- Institucionalización: Promovemos la visibilización y la asunción de los principios de equidad e igualdad en todas las entidades, instituciones, organizaciones y redes en las que participamos y con las que trabajamos, ejerciendo como actores de sensibilización social para el logro de la igualdad sustantiva.
- Transversalización: todos los procesos educativos, de organización y de incidencia se inician con la elaboración de un diagnóstico, en el que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes visibilizan la realidad que quieren lograr, los recursos de los que disponen y las acciones que se necesitan para lograr la transformación deseada. Desde la FAD promovemos que cada uno de esos diagnósticos parta de un análisis específico de las barreras de género, y fomentamos la participación efectiva de las niñas y mujeres, así como un trabajo concreto para la exigibilidad de sus derechos específicos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.
- Empoderamiento: Entendemos el empoderamiento como un proceso, que lleva a las personas que han sido discriminadas o excluidas, y específicamente a las niñas y mujeres, a la construcción de su autonomía (Lagarde, 1998). Nuestro trabajo busca que cada niña y cada mujer asuman y ejerzan la autonomía (de su vida, de su cuerpo) y que adquieran las capacidades y habilidades necesarias para tomar decisiones con libertad. Este proceso de empoderamiento se caracteriza por partir de una reflexión profunda y crítica sobre el propio concepto de poder, de modo que se busca la toma y ejercicio del poder de una forma diferente, respetando siempre la igualdad, la libertad, la dignidad y la autonomía de todas las personas; se toma y se ejerce el poder de una forma diferente, contrapuesta, al concepto de poder propio del patriarcado, que genera desigualdad y opresión.

Se identifican, además, tres ámbitos específicos en los que desarrollar ese empoderamiento (Murguialday, 2008):

- Poder propio, el poder personal
- Poder con, el poder colectivo, el poder de la organización
- Poder para, el poder con objetivos de desarrollo, es decir, el poder que busca el desarrollo colectivo, la exigencia de los derechos, etc.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN: EMPODERANDO A LAS NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES

Como citábamos anteriormente, la transversalización del enfoque de género, a veces, puede suponer un riesgo de invisibilizar o reducir el impacto en la exigibilidad concreta de los derechos de las niñas y las mujeres. Y es por ello que, junto con las estrategias ya descritas, desde el año 2012 desarrollamos una línea de trabajo específica con mujeres jóvenes. Promovemos el establecimiento de cuotas de responsabilidad en espacios de toma de decisiones, impulsamos procesos de formación específicos para niñas y mujeres y, finalmente, colaboramos en la constitución de espacios específicos de participación y organización para mujeres.

Reconocemos la potencialidad de trabajar la equidad y la igualdad de género en espacios mixtos, de trabajar específicamente con niños y hombres la construcción de nuevas masculinidades, pero

optamos también por el trabajo específico con mujeres, por la generación de espacios sólo para ellas, en los que se pueda construir una confianza y una complicidad que difícilmente se consolida en espacios mixtos.

Sólo entre mujeres se pueden compartir y trabajar las preocupaciones y necesidades que solamente ellas tienen. Sólo entre mujeres se pueden abordar los primeros ejercicios de empoderamiento personal, las reflexiones sobre la vida y el cuerpo, el posicionamiento político, personal y colectivo, de las mujeres ante las múltiples formas de violencia que afrontan cada día, en su cotidianidad: desde el acoso callejero a la violencia sexual. Y sólo entre mujeres se pueden trabajar las relaciones entre mujeres, y construir y afianzar la sororidad, la alianza entre mujeres, que consideramos un paso fundamental para transformar la realidad de discriminación y violencia y lograr una sociedad igualitaria, equitativa, libre y democrática.

Con metodologías adaptadas a las edades diversas, desde los 12 a los 25 años, hemos analizado con niñas y mujeres la posición y control de los recursos, sus necesidades prácticas e intereses estratégicos de género, su autonomía política, económica y del cuerpo, analizando los niveles personal, familiar y del entorno.

Seguimos trabajando el empoderamiento de estas niñas y mujeres, con el acompañamiento y el apoyo de sus madres y familiares, buscando alternativas para la transformación de su realidad. Y los resultados son notables: en poco tiempo se observan cambios fundamentales en su autoconcepto, en su reconocimiento como sujetas políticas y de derechos, en la solidaridad y la sororidad para abordar y enfrentar los problemas que les afectan por el simple hecho de ser mujeres jóvenes, en sus capacidades y sus ganas de exigir la garantía y el respeto de sus derechos.

El trabajo desarrollado con mujeres adolescentes y jóvenes nos ha reportado grandes satisfacciones; quizás los datos no parecen tan relevantes en términos cuantitativos, pero del mismo modo que en el análisis de las violencias queremos resaltar los datos cualitativos, y las transformaciones personales que hemos visto en tan sólo 4 años suponen un gran logro, un salto de calidad fundamental en nuestra experiencia.

Referencias Bibliográficas

Dirección General de Estadística y Censos – DIGESTYC (2014) *Encuesta de Hogares y propósitos múltiples*. San salvador, El Salvador. Disponible en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html?download=559%3Apublicacion-ehpm-2014> [mayo 2016]

Dirección General de Estadística y Censos – DIGESTYC (2007) *VI Censo de Población y de Vivienda*. San salvador, El Salvador. Disponible en: <http://www.digestyc.gob.sv/servers/redatam/hdocs/CPV2007P/> [mayo 2016]

FESAL (2008) *Encuesta Nacional de salud familiar., Informe Resumido*. San salvador, El Salvador. Disponible en: <http://www.fesal.org.sv/> [mayo 2016]

Red Feminista. Frente a la Violencia contra las Mujeres (Red Fem) (2013), *Informe sobre la Situación de Violencia contra las Mujeres y Seguridad Ciudadana en El Salvador*. 2013. Nuestra mirada. Disponible en: http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org/materiales/Informe_de_Violencia_Nuestra_Mirada.pdf [mayo 2016]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2013) Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. *Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/povred/UNDP_SV_IDHES-2013.pdf [mayo 2016]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2013) *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.* Nueva York, Estados Unidos. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf> [mayo 2016]

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer – ISDEMU (2012). *Informe Nacional sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.aecid.org/sv/wp-content/uploads/2012/12/Informe_Resumen_2012.pdf?82a9e7 [mayo 2016]

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia – CONNA (2013). *Estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.unicef.org/elsalvador/Informe_de_situacion_de_la_NNA_en_El_Salvador.pdf [mayo 2016]

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2014). *Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador. Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.unicef.org/elsalvador/Informe_de_situacion_de_la_NNA_en_El_Salvador.pdf [mayo 2016]

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH (2013). *Informe especial sobre el impacto de la violencia en los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.redlamyc.info/images/stories/INFORME_ESPECIAL-2.pdf [mayo 2016]

Lagarde, M. (1998). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres.* Memoria. Managua, Nicaragua. Ed. Puntos de Encuentro. Disponible en: http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf [mayo 2016]

Murguialday, C.; Vázquez, N.; González Gómez, L. (2008). *Un paso más: Evaluación del Impacto de Género.* Barcelona. Cooperació. Disponible en: http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/17320/original/Un_paso_mas_Evaluar_el_impacto_de_genero_2008-2_edici_n_.pdf?1348474559 [mayo 2016].